



RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2023, de la Secretaría General, por la que se somete a audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se declara el Lugar de Interés Científico "Mina Pastora". (2023062018)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se declara el Lugar de Interés Científico "Mina Pastora", se estima procedente someterlo a información pública, y en su virtud,

RESUELVO:

Único. Acordar la apertura de un periodo de información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos a través de la dirección web: <http://extremambiente.juntaex.es/Información Pública/Área del Medio Natural/> así como en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-transicion-ecologica-y-sostenibilidad>.

Mérida, 17 de mayo de 2023. La Secretaria General, M. CONSUELO CERRATO CALDERA.